

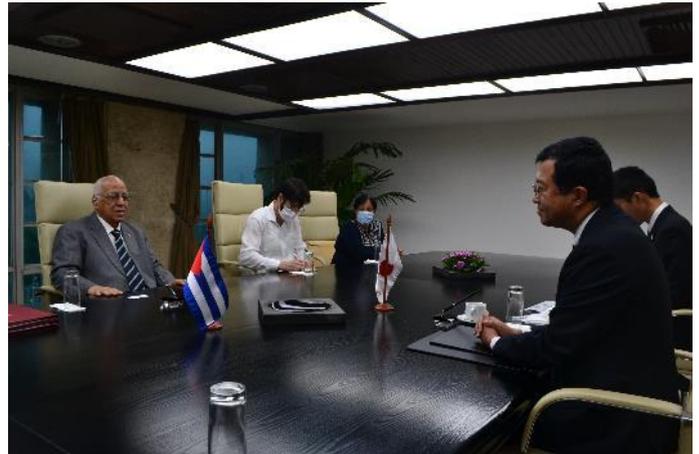
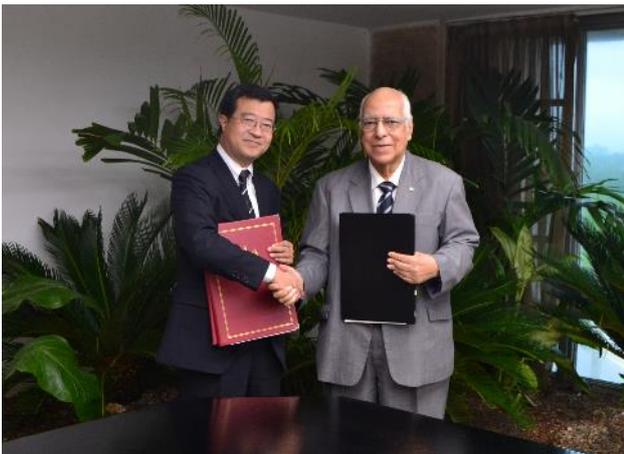


Colaboración del  
Pueblo Japonés

## Canje de Notas sobre las medidas de alivio de la deuda

El 3 de junio, el Embajador HIRATA Kenji y el Viceprimer Ministro, Ricardo Cabrisas Ruiz, firmaron un Canje de Notas, que modifica las medidas de alivio de las deudas comerciales cubanas, entre las que se incluye el aplazamiento de los pagos, entre otras.

Este canje se basa en las conclusiones de la reunión realizada en junio del año pasado entre los principales países acreedores de Cuba, que, tomando en cuenta los problemas económicos de la Isla, permite el aplazamiento de parte de los pagos, aproximadamente, 7,3 mil millones de yenes japoneses en total, que vencen entre 2019 y 2024.



3 de junio de 2022

Sección de Política y Economía

Embajada de Japón en Cuba

Tel: (+53) 7204-3355, 7204-8904

E-mail: [politica@hv.mofa.go.jp](mailto:politica@hv.mofa.go.jp)

[www.cu.emb-japan.go.jp](http://www.cu.emb-japan.go.jp)

[https://web-japan.org/index\\_es.html](https://web-japan.org/index_es.html)

[www.facebook.com/EmbajadaJapon.Cuba/](https://www.facebook.com/EmbajadaJapon.Cuba/)

[http://t.me/EmbajadaJapon\\_Cuba](http://t.me/EmbajadaJapon_Cuba)